

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000084

Callao, 14 MAR 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 000036-2023-CG/SGE de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por el Secretario General de la Contraloría General de la República; el Informe N°000951-2023-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 001123-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N°000128-2023-GRC/GAJ, de fecha 14 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público a que se refiere el artículo 9° del Decreto Legislativo N°1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, en el marco de los alcances de la Décima Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2023, que modifica el artículo 1° de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, se han priorizado las inversiones señaladas en el anexo adjunto, que se encuentran a cargo del Gobierno Regional del Callao, cuyo costo de inversión se encuentra en el rango de cinco (5) a diez (10) millones de soles; para el despliegue de los servicios de control gubernamental en dichas inversiones, la Contraloría General de la República, ha determinado el costo del control concurrente, considerando el 2% del saldo de la inversión por ejecutar con corte al 26 de enero de 2023;

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Septuagésima Octava Disposición Complementaria final de la Ley 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Gobierno Regional del Callao, efectúa la transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General, correspondiente al 1% del saldo de la inversión por ejecutar, el cual forma parte del costo de control concurrente determinado; el saldo restante conforme a lo señalado en el referido dispositivo deberá ser transferido al Pliego 022: Ministerio Público a cargo de la Unidad Ejecutora Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, para el financiamiento de este mecanismo de control, se autoriza que las entidades comprendidas, efectúen transferencias financieras a favor del Pliego 019: Contraloría General (Unidad Ejecutora 001-196: Contraloría General) a solicitud de esta última, las transferencias, se aprueban mediante resolución del Titular del pliego en el caso del gobierno nacional, o con resolución ejecutiva regional o resolución de alcaldía, en el caso de los gobiernos regionales y locales, respectivamente, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante, el Oficio N° 0000036-2023-CG/SGE, de fecha 06 de febrero de 2023, el Secretario General de la Contraloría General de la República, solicita con Carácter de MUY URGENTE,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 103 Fecha: 14 MAR. 2023

proceder a efectuar la transferencia financiera a favor de Pliego 019: Contraloría General de la República, hasta por el monto de S/207,295.50;

Que, mediante el Memorando N°001123-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 10 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 000951-2023-GRC-GRPPAT-OPT de fecha 10 de marzo de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, sobre la procedencia de la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente hasta por el monto de S/ 207 295,50 ( DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 50/100) de la Unidad Ejecutora 0028 (001) Región Callao, a favor del Pliego 019 Contraloría General de la República ;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, mediante la Ordenanza Regional N°000001 de fecha 26 de enero de 2018 y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la Transferencia Financiera del Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2023, hasta por el monto total de S/207 295,50 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, a favor del Pliego 019 de la Contraloría General de la República conforme a lo siguiente:

**RESUMEN**

		Monto (En Soles)
DEL:		
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGION CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS
GASTOS DE CAPITAL	:	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 207,295.50
TOTAL PLIEGO		S/ 207 295,50
AL:		
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	019 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS
GASTOS DE CAPITAL	:	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 207,295.50

000084

TOTAL PLIEGO

S/ 207 295,50



**ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer la presentación de la presente Resolución en el diario Oficial el Peruano en concordancia con lo establecido en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley 31358 Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CIRÓ RONALD CASTILLO ROJO SUCAS  
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 203 Fecha: 16 MAR 2023



**ANEXO N° 01**  
**"Transferencia a Favor del Pliego 019: Contraloría General de la República "**  
**(EN SOLES)**

**PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROYECTO	PROYECTO/ACTIVIDAD		GENERICAS DE GASTO
				2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>				<b>151,750.00</b>
	2153330	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 140 EN EL AAHH EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA-PCC, REGIÓN CALLAO		27,513.50
	<b>Act/Al/Obr</b>	6000053	CONTROL CONCURRENTE	27,513.50
	2521132	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA - PCC, DEPARTAMENTO CALLAO.		59,862.50
	<b>Act/Al/Obr</b>	6000053	CONTROL CONCURRENTE	59,862.50
	2515083	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE I.E NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, DISTRITO DE VENTANILLA-PCC- DEPARTAMENTO CALLAO.		64,374.00
	<b>Act/Al/Obr</b>	6000053	CONTROL CONCURRENTE	64,374.00
<b>0138 - REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>				<b>55,545.50</b>
	2334244	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH CHAVINILLO, DISTRITO DE MI PERÚ-CALLAO-CALLAO.		55,545.50
	<b>Act/Al/Obr</b>	6000053	CONTROL CONCURRENTE	55,545.50
<b>TOTAL, PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>				<b>207,295.50</b>



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA**  
**FEDATARIO ALTERNO**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 Reg. .... 003 ..... Fecha: **14 MAR 2023**

